

XXVIII ENCUENTRO DE TEATRO TIJUANA 2024

CONVOCATORIA

El **Centro Cultural Tijuana** convoca a la comunidad teatral del estado de Baja California, a participar en el proceso de selección de puestas en escena para formar parte de la programación del **XXVIII ENCUENTRO DE TEATRO TIJUANA 2024**, que se realizará del **19 al 29 de septiembre de 2024**.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar los grupos y compañías residentes del estado de Baja California, con una trayectoria comprobable de mínimo 3 años. Es importante que el espacio de creación y residencia de la compañía se encuentre en Baja California. Sólo podrán postular 1 (un) proyecto por agrupación o compañía.
2. Se aceptarán propuestas en todos los formatos, técnicas y géneros, dirigidos a cualquier público; la puesta en escena debe estar totalmente producida, montada y estrenada.
3. No podrán ser presentadas obras seleccionadas en otras emisiones del Encuentro.
4. No podrán participar: a) el personal del Cecut; b) quienes estén prestando un servicio profesional en el Cecut bajo el esquema de honorarios asimilables a sueldos.
5. No podrán participar proyectos de compañías, creadores o creadoras que cuenten con un adeudo económico o administrativo con cualquier programa o institución federal, estatal o municipal de cultura.
6. La selección tomará en cuenta criterios tales como: calidad del montaje, interpretación, claridad en el concepto escénico y calidad en la producción de la puesta en escena, así como la pertinencia temática. Además, para dar rotación a las compañías participantes, se dará prioridad (sin ser factor determinante) a agrupaciones que no hayan participado en la edición 2023.
7. Las compañías seleccionadas deberán ajustar sus tiempos de montaje a 6 horas.
8. Para poder ser considerados, los grupos deberán completar el formulario disponible en: <https://bit.ly/4eupJek> con la información que a continuación se detalla:
 - Link del video (YouTube o Vimeo público o privado) de la obra completa, con buena calidad, con cámara fija, sin cortes, ni acercamientos. Los videos que no tengan la calidad suficiente para la apropiada apreciación de la obra y aquellos que no sean el registro de la obra completa, serán descartados.
 - Descripción/sinopsis
 - Público al que va dirigido
 - Duración de la obra
 - Carta de autorización de Derechos de Autor (firmada)
 - Carta de participación firmada por cada colaborador del equipo técnico y creativo
 - Ficha técnica
 - Gráfico de planta de luces, gráfico de planta escenográfica, tiempos de armado y desarme
 - Espacio escénico necesario
 - 3 fotografías de la puesta en escena en alta resolución.
 - Semblanza de la compañía (formato editable, versiones cortas), en donde compruebe el trabajo de la agrupación por mínimo tres años en el Estado.
9. Se recibirán propuestas desde la publicación de la presente convocatoria hasta el **lunes 15 de julio del presente año a las 15:00 horas tiempo del Noroeste**.
10. El Comité Curatorial del Encuentro 2024, conformado por tres creadoras y creadores de comprobada trayectoria artística, seleccionará hasta tres puestas en escena que participarán en el XXVIII Encuentro de Teatro Tijuana 2024. Su decisión será inapelable.
11. Las propuestas seleccionadas se darán a conocer el **miércoles 31 de julio**, en la página institucional del Cecut: www.cecuto.gob.mx
12. Los grupos o compañías seleccionados recibirán un premio único e indivisible por \$18,000.00 M.N. netos por una función.
13. En el caso de grupos residentes en otras ciudades del estado, los organizadores del Encuentro cubrirán los siguientes rubros:
 - Hospedaje por dos noches (hasta 3 habitaciones dobles)
 - Alimentación de un máximo de seis integrantes
 - Traslado terrestre en viaje redondo (ciudad origen-sede-ciudad origen) **Con la disponibilidad de una camioneta tipo Urvan (o equivalente)
14. La convocatoria está dirigida a propuestas para escenario en formato a la italiana, queda abierta la posibilidad a propuestas para espacios alternativos dentro del Centro Cultural Tijuana, las cuales serán analizadas en lo particular. Los grupos deberán adecuarse a las condiciones técnicas de cada espacio.
15. Cualquier detalle no considerado en la presente convocatoria se analizará en lo particular.
16. No será aceptada ninguna propuesta que incumpla con alguna de las bases de esta convocatoria, así como cualquier postulación que proporcione información falsa.

Informes:
Producción Escénica
escenicas@cecuto.gob.mx



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

